

Santiago, diecisiete de enero de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de 19 de diciembre de 2024, pronunciada por la Corte de Apelaciones de Santiago, en el ingreso N°3771-2024.

Se previene que el Ministro Sr. Llanos concurrió a la confirmatoria únicamente por la insuficiencia de antecedentes destinados a acreditar arraigo familiar.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°61813-2024





XGZXXSXFJLH

Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Manuel Antonio Valderrama R., Leopoldo Andrés Llanos S., María Teresa De Jesús Letelier R., María Gajardo H. y Abogado Integrante Juan Carlos Ferrada B. Santiago, diecisiete de enero de dos mil veinticinco.

En Santiago, a diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

